Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 2025-04-04 / VERSIÓN: V5

1. Número del contrato: 124 - 2026

2. Informe: Mensual

3. Período del informe: 1/08/2026 A 31/08/2026

4. Nombre contratista: EXCENOBER CASTRO CABRERA

5. Tipo documento de Identidad: CC

6. Número documento de identidad: 17689968

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial para la orientación, seguimiento y dinamización de los procesos asociados a la implementación de la política pública de reincorporación y del Programa de Reincorporación Integral.

8. Lugar de ejecución: CAQUETÁ - *Florencia*

Grupo Territorial Caquetá

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficiar a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	1. Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores/reintegradores, con relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la formulación, seguimiento y evaluación relacionados con los planes de reincorporación de los y las participantes del Programa, de acuerdo con los enfoques diferenciales.	Si	**Obligación específica N.° 1** **Contrato de Prestación de Servicios N.° 124 de 2026** **Período reportado: 1 al 31 de Agosto de 2026.** **Seguimiento PDT Reintegración - Reincorporación:** Se orientó a los profesionales facilitadores y reintegradores frente a los lineamientos para el seguimiento oportuno de acciones asociadas a los Planes de Reincorporación, realizando acompañamiento técnico en la gestión de participantes con actividades pendientes. Asimismo, se brindaron recomendaciones para la programación y atención de casos priorizados, promoviendo el cumplimiento de los tiempos establecidos y la adecuada implementación de los procesos institucionales. **Seguimiento a Servicios No Conformes (SNC):** Se realizó acompañamiento y orientación a los facilitadores y reintegradores sobre el seguimiento, gestión y cierre de Servicios No Conformes en la plataforma institucional, fortaleciendo el conocimiento de los procedimientos establecidos. De igual manera, se promovió la revisión oportuna de vencimientos y el cumplimiento de las acciones requeridas para garantizar la mejora continua y la calidad de los procesos desarrollados con la población participante. **Actualización de Grupos Familiares:** Se brindó orientación técnica a los profesionales facilitadores y reintegradores para la actualización de información de grupos familiares y novedades educativas de hijos, hijas y dependientes menores de edad vinculados al proceso de reincorporación. Adicionalmente, se realizó seguimiento a los casos pendientes, promoviendo la aplicación de instrumentos, la actualización de registros en el sistema y el cumplimiento de los lineamientos definidos por la entidad para la gestión de la información. **Revisión Base de Ingreso Básico Auto SAR:** Se brindó orientación técnica y acompañamiento a los profesionales responsables del seguimiento de participantes vinculados al Auto SAR Al 087 de 2021, mediante la revisión y validación de información relacionada con desembolsos, actualización de registros y cargue de soportes en el SIRR. Lo anterior permitió fortalecer la calidad de la información reportada y asegurar el cumplimiento de los lineamientos institucionales establecidos. **No se evidenciaron casos que se deban reportar como pagos indebidos y/o reliquidaciones.** **Revisión y validación de reportes de desembolsos de beneficios y apoyos económicos:** Se realizó orientación y seguimiento a las profesionales reintegradoras mediante la solicitud, revisión y validación de la información relacionada con los desembolsos de beneficios y apoyos económicos correspondientes al periodo reportado. Para ello, se consolidó y socializó el reporte de desembolsos, solicitando la verificación de posibles novedades asociadas a pagos indebidos o desembolsos pendientes de reliquidación, conforme a los lineamientos institucionales establecidos. Posteriormente, se efectuó la validación de la información remitida por las profesionales responsables de la población a cargo, verificando la consistencia de los datos reportados y el cumplimiento de los criterios definidos para el seguimiento de beneficios económicos. Como resultado del ejercicio realizado, no se identificaron pagos indebidos ni casos que requirieran procesos de reliquidación, contribuyendo al fortalecimiento de los mecanismos de control y seguimiento de los recursos asignados a los participantes del programa. **Soporte:** Correo de solicitud de revisión del reporte de desembolsos de beneficios y apoyos económicos. Respuestas de validación emitidas por los profesionales reintegradores. Correo de consolidación y validación final indicando que no se presentaron novedades relacionadas con pagos indebidos ni reliquidaciones.
2	2. Implementar y realizar seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias en el marco del Programa de Reincorporación Integral teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	Si	**Obligación específica N.° 2** **Contrato de Prestación de Servicios N.° 124 de 2026** **Período reportado: 1 al 31 de Agosto de 2026.** **Acciones desarrolladas:** Se implementaron acciones de seguimiento y fortalecimiento de las estrategias operativas de acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, mediante la participación y liderazgo en espacios de articulación técnica y seguimiento institucional. En el marco del Comité de Reintegración realizado el 06 de agosto de 2026, se socializó el Plan de Acción Territorial, se efectuó seguimiento a indicadores de gestión asociados a la ruta de reintegración, cumplimiento de acuerdos, culminaciones, acceso a beneficios, atención a familiares y acompañamiento psicosocial, promoviendo acciones de mejora para el cumplimiento de los planes individuales de reincorporación. Asimismo, se realizaron orientaciones y asistencias técnicas a profesionales facilitadores sobre procedimientos institucionales relacionados con estrategias de acompañamiento, seguimiento a población vinculada a programas específicos, registro de información y gestión de beneficios, contribuyendo al fortalecimiento de la atención integral y diferencial de las personas en proceso de reincorporación y sus grupos familiares. **Evidencias:** Acta Comité de Reintegración GT Caquetá, realizada el 06 de agosto de 2026, donde se efectuó seguimiento a indicadores de la ruta de reintegración, atención a población en proceso, grupos familiares, acompañamiento psicosocial y compromisos institucionales. Soporte de asistencia técnica brindada a profesionales facilitadores mediante videollamada Teams, relacionada con procedimientos de desembolsos Auto SAR, registros de asistencia y seguimiento a personas vinculadas al Programa de Reunificación Familiar. Adicionalmente, se participó en los Comités Generales desarrollados los días 10 y 11 de agosto de 2026, liderados por la Coordinadora del Grupo Territorial Caquetá, espacios en los cuales se impartieron lineamientos operativos para la ejecución de las actividades misionales a nivel territorial, se revisaron orientaciones institucionales y se fortalecieron criterios técnicos para la implementación de las estrategias de acompañamiento y seguimiento a la población objeto de atención, garantizando una intervención articulada, oportuna y acorde con los enfoques diferenciales definidos por la entidad. Se participó en mesa de trabajo virtual con el equipo de profesionales reintegradoras, desarrollando seguimiento a compromisos operativos asociados a la implementación de la Ruta de Reintegración. Durante la jornada se revisó el avance en la atención a grupos familiares, se consolidó el listado de personas programadas para la ejecución del servicio social/comunitario durante la vigencia 2026 y se verificó la vinculación de participantes a los procesos de Formación Académica (FA). Asimismo, se socializó el Plan de Control de Métodos Operativos con el fin de fortalecer la calidad de los registros, la aplicación de procedimientos institucionales y el cumplimiento de los estándares definidos por la ARN. Igualmente, se brindaron orientaciones relacionadas con la gestión y atención de solicitudes recibidas mediante correo electrónico, promoviendo la oportunidad y trazabilidad en la respuesta a los requerimientos institucionales. Estas acciones contribuyeron al seguimiento y fortalecimiento de las estrategias operativas de acompañamiento dirigidas a la población sujeto de atención y sus familias, de acuerdo con los lineamientos institucionales y los planes individuales de reincorporación.
3	3. Promover el acceso y permanencia de la poblacion sujeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la ARN, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, en articulación con el profesional de relacionamiento.	Si	**Obligación específica N.° 3** **Contrato de Prestación de Servicios N.° 124 de 2026** **Período reportado: 1 al 31 de Agosto de 2026.** **Acciones desarrolladas:** **Modelo Educativo / Maestro Itinerante** **Descripción de actividades realizadas:** Durante el presente mes se desarrollaron acciones de articulación con el convenio ARN-UNAD en el marco del Programa Maestro Itinerante, orientadas al fortalecimiento del acceso y permanencia educativa de la población sujeto de atención de la ARN. Se realizó la gestión y consolidación de información solicitada por el equipo pedagógico relacionada con posibles necesidades de acompañamiento psicosocial de los participantes vinculados al programa. Como resultado de la verificación efectuada con el equipo territorial, se reportó la participación de tres beneficiarios y se informó que no se evidenciaban casos asociados al consumo de sustancias psicoactivas que requirieran acompañamiento especializado, contribuyendo así a la generación de condiciones para una atención integral y el fortalecimiento de los procesos educativos de los participantes. Educación Superior - Política de Gratuidad **Descripción de actividades realizadas:** Durante el mes se adelantaron acciones de gestión y articulación para promover el acceso de la población en proceso de reincorporación a programas de educación superior. En este marco, se socializó con los facilitadores del Grupo Territorial Caquetá la información remitida por la Subdirección Territorial relacionada con los resultados de las personas aprobadas por la UNAD dentro del proceso de Política de Gratuidad. Asimismo, se compartió la base de postulados habilitados y se orientó al equipo sobre las acciones a seguir para informar a los beneficiarios y garantizar la continuidad del proceso de matrícula una vez se surtiera la autorización por parte del Ministerio de Educación Nacional. Esta gestión favorece el acceso de la población a oportunidades de formación profesional y permanencia en el sistema educativo. Respuesta de Facilitadores sobre Política de Gratuidad **Descripción de actividades realizadas:** Como parte del seguimiento realizado a la estrategia de acceso a educación superior, se efectuó acompañamiento al proceso de verificación de beneficiarios postulados a la Política de Gratuidad. Se recibieron y consolidaron respuestas de los facilitadores respecto a la revisión de las bases de datos compartidas, identificando beneficiarios que superaron satisfactoriamente el primer filtro de validación para continuar con el trámite de acceso a la educación superior. Estas acciones permitieron fortalecer la coordinación entre los equipos territoriales y garantizar el flujo oportuno de información hacia los participantes, promoviendo su permanencia y continuidad en las oportunidades educativas gestionadas por la ARN y sus aliados institucionales.
4	4. Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los procesos misionales y la atención diferencial de la población.	Si	**Obligación específica N.° 4** **Contrato de Prestación de Servicios N.° 124 de 2026** **Período reportado: 1 al 31 de Agosto de 2026.** **Socialización Memorando MEN 1012-176** **Descripción de actividades realizadas:** Durante el mes se gestionó y desarrolló una jornada virtual de socialización dirigida a profesionales y facilitadores del Grupo Territorial Caquetá, con el propósito de fortalecer sus conocimientos sobre los lineamientos establecidos en el Memorando MEN 1012-176. En el espacio se presentaron orientaciones relacionadas con la atención de participantes que registran investigaciones judiciales o posibles órdenes de captura, el procedimiento derivado del intercambio de información con la Fiscalía General de la Nación, los mecanismos de reporte de novedades y la correcta documentación de los casos. Asimismo, se atendieron inquietudes de los profesionales y se brindaron lineamientos para la articulación interinstitucional y el seguimiento de situaciones que pudieran afectar los procesos de atención de la población atendida por la ARN. **Gestión logística Encuentro AUTOSAR 2026** **Descripción de actividades realizadas:** Se participó en la articulación y coordinación de acciones preparatorias para el Encuentro de Mujeres AUTOSAR 2026, espacio orientado al fortalecimiento de la atención diferencial con enfoque de género. En el marco de la reunión de coordinación se definieron compromisos logísticos, criterios de participación, requerimientos para la contratación de apoyos a través del operador logístico y orientaciones para la convocatoria de las participantes. Adicionalmente, se asumió la responsabilidad de consolidar y remitir la información relacionada con hijos e hijas de firmantes, contribuyendo a la planeación de acciones que garanticen condiciones adecuadas de participación y permanencia de las mujeres convocadas al evento. Estas actividades fortalecen las capacidades institucionales para la implementación de estrategias diferenciales con la población atendida. **Ajuste de registro para ingreso a la estrategia AUTOSAR en modalidad de desaparición forzada** **Descripción de actividades realizadas:** Durante el presente mes se gestionaron acciones de articulación y orientación técnica con los equipos responsables de la estrategia AUTOSAR, encaminadas a corregir y actualizar el registro de información de participantes vinculadas bajo la modalidad de desaparición forzada. Como resultado de esta gestión, se realizó el seguimiento al ajuste de novedades en el SIRR relacionadas con el beneficio de ingreso básico de las participantes, garantizando la consistencia y calidad de la información registrada. Estas acciones permitieron fortalecer el conocimiento de los equipos sobre los procedimientos de registro, validación y actualización de datos, contribuyendo a la adecuada implementación de la estrategia y a la atención diferencial de la población beneficiaria.
5	5. Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	Si	**Obligación específica N.° 5** **Contrato de Prestación de Servicios N.° 124 de 2026** **Período reportado: 1 al 31 de Agosto de 2026.** **Orientaciones para el desarrollo de atenciones en el marco de la Estrategia Auto SAR** **Descripción de actividades realizadas:** Durante el mes se brindaron orientaciones técnicas a los facilitadores del Grupo Territorial para fortalecer la implementación de la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada (Auto SAR). Se socializaron los lineamientos para la formulación de planes de acompañamiento familiar, la divulgación de resultados de línea base, la definición de acciones de intervención, el seguimiento de compromisos y la gestión documental requerida para el desarrollo de la estrategia. Estas acciones permitieron fortalecer el acompañamiento brindado a las familias vinculadas y garantizar la adecuada implementación de los lineamientos institucionales. **Seguimiento histórico del Programa de Reunificación Familiar** **Descripción de actividades realizadas:** Se realizó acompañamiento técnico y seguimiento a los procesos asociados al Programa de Reunificación Familiar, mediante la consolidación y remisión de los históricos de seguimiento de acuerdos y acciones desarrolladas con la población atendida. Asimismo, se brindaron orientaciones a los facilitadores para la ejecución de los seguimientos y la correcta documentación de los avances registrados en cada caso, fortaleciendo la gestión de información y el acompañamiento integral a las familias vinculadas a los programas especiales de reincorporación. **Cierre de acciones del Programa de Reunificación Familiar** **Descripción de actividades realizadas:** En el marco del acompañamiento a la población sujeto de atención, se gestionó apoyo técnico para la verificación y cierre de acciones relacionadas con el Programa de Reunificación Familiar. Se brindaron orientaciones para el registro y documentación de actividades de sensibilización previamente desarrolladas con participantes del proceso de reincorporación, garantizando la actualización de información en el SIRR y la continuidad de trámites asociados a la

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 2025-04-04
		VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
124 - 2026	Mensual	1/08/2026 A 31/08/2026

			con participantes del proceso de reincorporacion, permitiendo la actualizacion de informacion en el SIIRH y la continuidad de tramites asociados a la evaluación y traslado de casos. Estas acciones contribuyen al adecuado seguimiento de las intervenciones realizadas y al fortalecimiento del acompañamiento integral ofrecido por la Agencia.
6	6. Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto conforme al Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	**Obligación específica N.° 6** **Contrato de Prestación de Servicios N.° 124 de 2026** **Periodo reportado: 1 al 31 de Agosto de 2026.** **Programación y articulación de la jornada con Colpensiones** **Descripción de actividades realizadas:** Durante el mes se participó en la coordinación y articulación interinstitucional para la realización de jornadas de orientación sobre el Sistema General de Pensiones dirigidas a la población en proceso de reincorporación. En conjunto con Colpensiones y el equipo territorial, se adelantaron las gestiones logísticas requeridas para garantizar el desarrollo de la actividad, incluyendo la definición de horarios, espacios, convocatoria de participantes y coordinación de la agenda pedagógica. Estas acciones permitieron generar condiciones adecuadas para el acceso de los participantes a información especializada sobre sus derechos y beneficios pensionales. **Desarrollo de la jornada de orientación con Colpensiones** **Descripción de actividades realizadas:** Se acompañó la realización de la jornada de socialización sobre el Sistema General de Pensiones desarrollada en articulación con Colpensiones, en la cual participaron 27 personas en proceso de reincorporación. Durante la actividad se brindó información sobre el funcionamiento del sistema pensional colombiano, sus componentes, requisitos de acceso, reconocimiento de prestaciones económicas y derechos de los afiliados. Asimismo, se socializó el alcance de la Sentencia SL3692-2021 y sus implicaciones en materia de derechos pensionales, promoviendo la resolución de inquietudes y el fortalecimiento de conocimientos para la toma de decisiones informadas frente a la protección económica en las etapas de vejez, invalidez y sobrevivencia. **Seguimiento y consolidación de soportes del Convenio Colpensiones - ARN** **Descripción de actividades realizadas:** Se realizaron acciones de seguimiento y gestión documental asociadas al Convenio Colpensiones-ARN, orientadas a la consolidación de los soportes de las jornadas de orientación desarrolladas con la población sujeto de atención. Lo anterior incluyó la actualización de matrices de seguimiento, verificación de evidencias de participación y organización de la documentación requerida para los informes de seguimiento del convenio. Estas actividades contribuyen al monitoreo de las acciones implementadas y al fortalecimiento de los procesos de orientación sobre el Sistema General de Pensiones dirigidos a la población en reincorporación.
7	7.Gestionar y acompañar los procesos de reconocimiento y formulación de planes especiales a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, así como los procedimientos de los planes colectivos conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	**Si**	**Obligación específica N.° 7** **Contrato de Prestación de Servicios N.° 124 de 2026** **Periodo reportado: 1 al 31 de Agosto de 2026.** Durante el presente mes se lideró el proceso de alistamiento, planeación, convocatoria y coordinación de la primera jornada de formulación del Plan Especial de la nueva Área Especial de Reincorporación Colectiva (AERC) reconocida en el municipio de El Doncello. En articulación con el equipo coordinador del colectivo, representantes de la ARN y organismos de cooperación internacional, se desarrolló la jornada de caracterización participativa, la cual contó con la participación de integrantes del equipo coordinador de la AERC y acompañamiento de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas. Durante el encuentro se identificaron las principales necesidades, fortalezas y condiciones territoriales del colectivo, conforme a los lineamientos establecidos para la formulación de los Planes Especiales de las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, constituyendo el insumo base para la construcción del respectivo Plan Especial. Asimismo, se garantizó el registro de asistencia, la organización logística y la sistematización de la información levantada durante la jornada.
8	8.Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral	**Si**	**Obligación específica N.° 8** **Contrato de Prestación de Servicios N.° 124 de 2026** **Periodo reportado: 1 al 31 de Agosto de 2026.** **Actividad desarrollada:** En cumplimiento del objetivo contractual, se brindó orientación y acompañamiento técnico al proceso de planificación, articulación interinstitucional y seguimiento de acciones orientadas al fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad para la población objeto de atención de la ARN en el departamento del Caquetá. En este marco, se participó en mesas de trabajo con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y la Agencia Pública de Empleo (APE) para la organización de la II Feria de Servicios para la Empleabilidad, programada para el 28 de agosto de 2026. Durante estos espacios se definieron aspectos relacionados con la convocatoria de participantes, articulación con enlaces de reincorporación, vinculación de empresarios de la región, aprobación de piezas comunicativas y definición de responsabilidades operativas para el desarrollo de la jornada. Asimismo, se realizó seguimiento a los compromisos establecidos entre las entidades participantes, verificando el avance de las acciones priorizadas para garantizar la adecuada ejecución de la actividad. Como resultado de este proceso, se gestionó la difusión de la convocatoria mediante la validación y aprobación del material publicitario de la jornada, así como el acompañamiento a los ajustes logísticos requeridos para su realización. De igual manera, se adelantaron gestiones de coordinación frente a las modificaciones de última hora relacionadas con el lugar de realización del evento, confirmando la viabilidad de desarrollar la jornada en las instalaciones de la ARN GT Caquetá y asegurando las condiciones necesarias para la atención de los participantes y el acompañamiento de los orientadores de la Agencia Pública de Empleo. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de la oferta de empleabilidad dirigida a personas en proceso de reincorporación y sus beneficiarios, favoreciendo el acceso a oportunidades de orientación laboral, intermediación y relacionamiento con el sector empresarial. El 28 de agosto se realizó la segunda feria para la empleabilidad que tuvo como propósito brindar espacios de orientación ocupacional, acercamiento a oportunidades laborales, fortalecimiento de habilidades para la empleabilidad y articulación con actores institucionales y empresariales del territorio, contribuyendo al proceso de inclusión socioeconómica de las personas en reincorporación, reintegración y sus familias. **Resultados alcanzados:** **- Coordinación y articulación efectiva entre ARN, SENA y Agencia Pública de Empleo para la realización de la Feria de Empleabilidad del 28 de agosto de 2026.** **- Consolidación de una oferta institucional orientada a fortalecer las condiciones de empleabilidad y el acceso a oportunidades laborales para la población que atiende la entidad.**
9	9. Registrar la información y apoyar el seguimiento relacionado con el Proceso de Acompañamiento en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, así como adelantar la gestión documental asociada, de conformidad con los lineamientos y estándares de calidad de la ARN.	**Si**	**Obligación específica N.° 9** **Contrato de Prestación de Servicios N.° 124 de 2026** **Periodo reportado: 1 al 31 de Agosto de 2026.** **Actividad desarrollada:** Realicé el seguimiento y la gestión correspondiente en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR) frente a la aprobación de la postulación a culminación de tres personas en proceso de reintegración, verificando la alerta generada por el sistema, revisando los requisitos establecidos en el procedimiento institucional y apoyando la organización documental requerida para continuar con el trámite de culminación, de conformidad con los lineamientos de la ARN. Estas personas se proyecta su culminacion en el mes de septiembre de 2026. Realicé el seguimiento y análisis de la información remitida por el Grupo de Articulación Territorial relacionada con el Reporte de Culminaciones y Terminaciones del II Trimestre de 2026, verificando el avance de las metas e indicadores asociados a los procesos de reintegración y justicia y paz. Así mismo, apoyé la revisión de los registros y la actualización de la información requerida para la gestión de culminaciones en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), contribuyendo al control, monitoreo y cumplimiento de las metas institucionales establecidas por la ARN. **Seguimiento a registros de asistencia de julio:** Realicé seguimiento a la calidad y consistencia de la información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), mediante la revisión de los registros de atención con estado "No asistió" correspondientes al mes de julio. Así mismo, solicité a los profesionales y facilitadores la validación de los registros identificados, con el fin de verificar posibles inconsistencias y promover la actualización o corrección de la información, contribuyendo a la confiabilidad de los datos registrados en el sistema. **Validación de registros "No asistió" por parte de facilitadores:** Apoyé el seguimiento de los registros de atención cargados en el SIRR mediante la consolidación y verificación de las respuestas emitidas por los facilitadores respecto a los casos reportados con estado "No asistió", validando la correspondencia entre la información registrada en el sistema y la situación real de los participantes, con el propósito de garantizar la trazabilidad y calidad de la información institucional. **Seguimiento a registros de asistencia de agosto:** Realice actividades de seguimiento y control de la información relacionada con las atenciones registradas en el SIRR durante el mes de agosto, revisando los reportes de asistencia remitidos por el equipo de información e impulsando la validación de los registros reportados con estado "No asistió" , a fin de asegurar la integridad, actualización y calidad de la información asociada al proceso de acompañamiento.
10	10.Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	**Obligación específica N.° 10** **Contrato de Prestación de Servicios N.° 124 de 2026** **Periodo reportado: 1 al 31 de Agosto de 2026.** **Actividad desarrollada:** Se participó en el Comité General del Grupo Territorial los dias 10 y 11 , espacio orientado al seguimiento de la gestión institucional, revisión de avances, evaluación de actividades programadas y coordinación de acciones entre los diferentes equipos de trabajo, contribuyendo al fortalecimiento de la articulación interna y al cumplimiento de los compromisos institucionales. **Participación en capacitación institucional sobre Servicio No Conforme, Procedimiento GF-P-25 y Mapa de Riesgos.** Participé en jornada virtual de socialización y capacitación convocada por la Subdirección Territorial, en la cual se abordaron temas relacionados con el Servicio No Conforme (SNC), el Procedimiento GF-P-25 y el Mapa de Riesgos de Seguridad de la Información para la vigencia 2026. Durante el espacio fortalecí conocimientos sobre lineamientos institucionales y mecanismos de control, contribuyendo a la adecuada aplicación de los procedimientos definidos por la ARN en el desarrollo de las actividades contractuales. **Participación en mesa de trabajo para análisis de caso de beneficios económicos:** Participé en mesa de trabajo virtual con profesionales del Grupo Territorial Caquetá y representantes del nivel nacional de la Dirección Programática de Reintegración, en la cual se analizó un caso relacionado con desembolsos efectuados por duplicado a una participante beneficiaria. Durante el espacio se revisaron los antecedentes del caso, se definieron acciones de seguimiento y se concertaron lineamientos para la formalización de los compromisos mediante acta institucional. **Seguimiento posterior a compromisos adquiridos en mesa de trabajo:** En cumplimiento de los compromisos derivados de la mesa de trabajo interinstitucional, realicé seguimiento a las acciones acordadas, incluyendo la gestión de firma de documentos, organización documental, incorporación de soportes al historial correspondiente y remisión de los documentos requeridos a las dependencias competentes, garantizando la trazabilidad de las actuaciones definidas en el espacio de coordinación.
11	11. Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	**Si**	**Obligación específica N.° 11** **Contrato de Prestación de Servicios N.° 124 de 2026** **Periodo reportado: 1 al 31 de Agosto de 2026.** **Actividad desarrollada:** Elaboración y remisión de reporte de solicitudes de desplazamiento: Elaboré y remití a la supervisión del contrato el consolidado de solicitudes de desplazamiento correspondiente al equipo de profesionales de reintegración para el segundo corte del mes de septiembre, realizando la recopilación, consolidación y verificación de la información requerida para apoyar la planeación y gestión de las actividades institucionales del Grupo Territorial Caquetá. **Elaboración de solicitud de operador logístico:** Elaboré y remití la matriz de eventos para la solicitud de servicios de operador logístico programados para el mes de octubre, consolidando la información requerida para la organización y ejecución de las actividades institucionales, en atención a los requerimientos efectuados por las áreas responsables y la supervisión contractual. **Gestión documental:** Elaboré y remití informe de seguimiento relacionado con la gestión documental de los Planes de Reincorporación Individual del ciclo anual 2026, reportando las novedades identificadas durante la consolidación y entrega de la documentación, así como el estado de los planes pendientes de corrección y firma, con el fin de facilitar la toma de decisiones y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la supervisión del contrato.
12	12 Brindar apoyo técnico, operativo y territorial a la supervisión de contratos y convenios bajo responsabilidad de la coordinación del Grupo Territorial, mediante el seguimiento a las actividades ejecutadas en territorio y la revisión técnica de informes e insumos allegados a la supervisión.	**Si**	**Obligación específica N.° 12** **Contrato de Prestación de Servicios N.° 124 de 2026** **Periodo reportado: 1 al 31 de agosto de 2026.** Durante el mes de agosto de 2026 se brindó apoyo técnico, operativo y territorial a la supervisión de contratos bajo responsabilidad de la Coordinación del Grupo Territorial Caquetá, mediante la revisión, análisis y verificación de productos e informes presentados por contratistas, con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales y los lineamientos institucionales definidos por la ARN. En desarrollo de esta actividad se realizó la revisión de ocho (8) informes de honorarios correspondientes a contratistas vinculados al Grupo Territorial, verificando la coherencia entre las actividades reportadas, las obligaciones pactadas, las evidencias aportadas y los productos entregados. Este ejercicio permitió identificar aspectos susceptibles de mejora y validar el cumplimiento de las actividades ejecutadas durante el periodo evaluado. Frente a las novedades encontradas, se brindó orientación técnica para la subsanación de los hallazgos identificados, se solicitaron los ajustes correspondientes y se formularon recomendaciones orientadas a mejorar la calidad de la información reportada. Asimismo, las observaciones y novedades identificadas durante la revisión fueron puestas en conocimiento de la Coordinadora del Grupo Territorial mediante correo electrónico, con el propósito de facilitar la toma de decisiones y realizar el seguimiento correspondiente a los ajustes requeridos. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento del control y seguimiento contractual, garantizando la trazabilidad de la información, el mejoramiento de los registros institucionales y el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos por la ARN. Se brindó apoyo técnico, operativo y territorial a la supervisión de contratos mediante la revisión y análisis de informes de legalización de desplazamientos, verificando la correcta ejecución de las actividades desarrolladas en territorio, el cumplimiento de la programación establecida, los soportes allegados y el registro de atenciones efectuadas. Como resultado, se emitieron conceptos técnicos recomendando la continuidad de los trámites de legalización, al no evidenciarse novedades que afectaran su aprobación, dejando las observaciones y recomendaciones pertinentes cuando fue necesario.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el período, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** [X]	**NO:** [ ]
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** [X]	**NO:** [ ]
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** [X]	**NO:** [ ]
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** [X]	**NO:** [ ]

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Excenober Castro Cabrera — Firmado digitalmente por Excenober Castro Cabrera	Angelica Rocio Angel Chates — Firmado digitalmente por Angelica Rocio Angel Chates — Angelica Rocio Angel Chates — Coordinadora GT Caquetá
Nombre: EXCENOBER CASTRO CABRERA	**Nombre:** Angelica Rocio Angel Chates **Cargo:** Coordinadora GT Caquetá
Fecha	*31/08/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx